

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8501 PIMA XXI, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 6, el día 28 de mayo de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 29 de mayo de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Nombramiento y/o Cese y/o Reelección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Sustitución de la Sociedad Gestora de la sociedad.

Quinto.- Sustitución del Depositario de la sociedad y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Modificación del régimen de convocatoria de la Junta General de accionistas de la sociedad para proceder a convocarlas en la página web de la Sociedad Gestora y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Autorización expresa del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor

de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de abril de 2012.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A120023526-1